



RSA-0002 / 15

Buenos Aires, 07 ENE 2015

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-6206/2014, el Decreto DP-95/12, y;

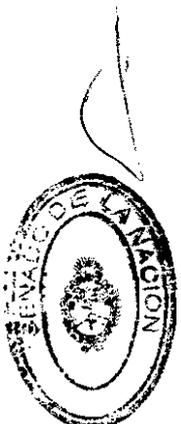
CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Director de Tesorería, Dn. Marcelo Claudio ANAYA, solicito con urgencia la remodelación y refacción integral de los espacios asignados a la Dirección.

Que, a fs. 5 el Señor Director de Obras y Servicios Generales, Dn. Daniel E. LAURO, ante la imposibilidad de cumplir en tiempo y forma con las tareas requeridas debido a la falta de los recursos necesarios, requirió la contratación de una empresa del rubro a fin de dar cumplimiento a lo requerido.

Que, a fs. 6/9 la mencionada Dirección adjuntó TRES (3) presupuestos y un cuadro comparativo de donde surge cual es la oferta más económica y favorable para este H. Senado de la Nación.

Que, a fs. 10 la Dirección General de Administración, tomó intervención y solicitó la tramitación del presente bajo el régimen de fondo rotatorio, de acuerdo a lo establecido en el DP-95/12.



RSA-0002 / 15

Que, por lo expuesto y encontrándose reunidos los recaudos previstos en el Decreto DP-95/12, corresponde autorizar la contratación requerida, por un monto de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 98.756.-), con la empresa "CARING CONSTRUCTORA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71249471-5.

POR ELLO:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorícese la contratación requerida, por un monto de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 98.756.-), con la empresa "CARING CONSTRUCTORA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71249471-5.

ARTICULO 2°.- Impútese el gasto del artículo precedente a las partidas correspondientes del presupuesto vigente. Autorizándose la tramitación, pago y posterior reposición, bajo el régimen de Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.



Juan La Paleta
Secretario Administrativo
H. Senado de la Nación.